



## SECRETARIA DE SALUD

COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS COMISIÓN DE AUTORIZACIÓN SANITARIA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE AUTORIZACIÓN DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

REGISTRO SANITARIO
0653C2013 SSA
No. DE SOLICITUD
133300CI080417
No. DE SOLICITUD ANTERIOR
123300CT080921

Con fundamento en los Artículos 4 párrafo tercero, 8, 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 y 16 fracción X, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXV, 4 fracción III, 17 bis fracción IV, 194 fracción II, 194 bis, 197, 204, 262, 368, 376, 376 Bis, 378, 380 y 393 de la Ley General de Salud; 1 y 2 inciso C fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, 1, 3 fracción I inciso b, VII, 4 fracción II inciso c y 14 fracción I del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; 1, 82, 83, 153, 157, 179, 180 y 181 del Reglamento de Insumos para la Salud; con fundamento en lo dispuesto por el artículo décimo octavo del Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los Órganos Administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010; así como los relativos y aplicables del Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites y servicios, así como los formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria; publicado el 19 de junio de 2009, en el Diario Oficial de la Federación; se otorga el presente Registro Sanitario bajo las siguientes condiciones:

Titular del Registro:

Medtronic, S. de R. L. de C. V.

Domicilio:

Varsovia No. 44 Piso 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc,

C. P. 06600, Distrito Federal, México.

R.F.C.

MED 730308 NF0

### CARACTERÍSTICAS DEL PRODUCTO

Denominación Distintiva:

Resolute Integrity Rx

Denominación Genérica:

Sistema de Stent Coronario

Tipo de Insumo para la Salud Art. 262 LGS:

Ayuda funcional-Implante

Clasificación del Insumo para la Salud Art. 83 RIS:

Clase III

Fabricado por:

Medtronic Ireland

Domicilio:

Parkmore Business Park West Galway, Ireland.

Importado y Distribuido por:

Medtronic, S. de R. L. de C. V.

Domicilio:

Varsovia No. 44 Piso 10, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc,

C. P. 06600, Distrito Federal, México.

**COF** 199962





Indicaciones de uso:

El sistema stent Resolute Integrity está indicado para utilizarse en pacientes, incluidos los que padecen diabetes mellitus, candidatos para una angioplastia coronaria transluminal percutánea (ACTP) con un diámetro del vaso de referencia de 2.25 mm a 4.0mm. Está diseñado para aumentar el diámetro luminal coronario de vasos únicos o múltiples como medida complementaria en las intervenciones coronarias y para reducir la reestenosis. El stent está diseñado para utilizarse como dispositivo de implantación permanente.

Descripción:

El stent coronario con liberación de zotarolimus Resolute Integrity consta de cuatro partes:

- 1. Stent metálico desnudo Integrity: stent premontado con base de aleación de cobalto.
- 2. Sistema de liberación: sistema de liberación de intercambio rápido Micro Trac RX.
- 3. Polimero.
- 4. Zotalorimus fármaco.

El stent Resolute Integrity está fabricado con una aleación de cobalto. El stent coronario se fabrica a partir de un único alambre continuo que se enrolla sobre un mandril siguiendo un patrón sinusoidal continuo y posteriormente fusionado con láser sobre sí mismo. Los stents se suministran en diferentes longitudes y diámetros.

Esterilizado por Óxido de Etileno.

## Presentaciones:

# Resolute Integrity Rx

Mode	elo	Diámetro (Proximal x distal)
RSIN	IT22508X	Resolute Integrity
RSIN	IT25008X	Resolute Integrity
RSIN	IT27508X	Resolute Integrity
RSIN	IT30009X	Resolute Integrity
RSIN	IT35009X	Resolute Integrity
RSIN	IT40009X	Resolute Integrity
RSIN	IT22512X	Resolute Integrity
RSIN	NT25012X	Resolute Integrity
RSIN	NT27512X	Resolute Integrity
RSIN	NT30012X	Resolute Integrity
RSIN	NT35012X	Resolute Integrity
RSIN	NT40012X	Resolute Integrity
RSIN	NT30015X	Resolute Integrity
RSIN	NT35015X	Resolute Integrity
RSIN	NT40015X	Resolute Integrity
RSIN	NT22518X	Resolute Integrity
RSIN	NT25018X	Resolute Integrity
RSIN	NT27518X	Resolute Integrity
	NT30018X	Resolute Integrity
RSIN	NT35018X	Resolute Integrity
	NT40018X	Resolute Integrity
RSIN	NT22522X	Resolute Integrity
RSI	NT25022X	Resolute Integrity
	NT27522X	Resolute Integrity
	NT30022X	Resolute Integrity
RSI	NT35022X	Resolute Integrity
RSI	NT40022X	Resolute Integrity

**COF** 199963





RSINT22526X	Resolute Integrity				
RSINT22508X	Resolute Integrity				
RSINT25026X	Resolute Integrity				
RSINT27526X	Resolute Integrity				
RSINT30026X	Resolute Integrity				
RSINT35026X	Resolute Integrity				
RSINT40026X	Resolute Integrity				
RSINT22530X	Resolute Integrity				
RSINT25030X	Resolute Integrity				
RSINT27530X	Resolute Integrity				
RSINT30030X	Resolute Integrity				
RSINT35030X	Resolute Integrity				
RSINT40030X	Resolute Integrity				
RSINT30034X	Resolute Integrity				
RSINT35034X	Resolute Integrity				
RSINT40034X	Resolute Integrity				
RSINT30038X	Resolute Integrity	0-			
RSINT35038X	Resolute Integrity	U.S 1			
RSINT40038X	Resolute Integrity	MI			
RSINT22514X	Resolute Integrity	STU: CA			
RSINT25014X	Resolute Integrity				
RSINT27514X	Resolute Integrity	151322, IIII C.			
14	CONTRACT OF STREET	1335			
Envase Primario: Bolsa.					
Envase Secundario: Caja de cartón.					
Part Y		THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH			

Caducidad:

24 meses. Conservar de 15 °C a 30 °C.

Publicidad dirigida a:

Profesionales de la Salud

Fecha de emisión:

27 de mayo de 2013

Fecha de vencimiento:

15 de marzo de 2018

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN SUBDIRECTORA EJECUTIVA DE SERVICIOS DE SALUD Y DISPOSITIVOS MÉDICOS

DULCE MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

#### **OBSERVACIONES AL REGISTRO**

- 1. El presente registro sanitario es un documento auténtico expedido por el gobiemo mexicano. Es un requisito indispensable pero no suficiente para la comercialización del producto autorizado, por lo que se expide sin interferir con disposiciones de otras Dependencias.
- 2. La presente autorización será revocada ante cualquier alteración a las condiciones y términos en la que fue otorgada, sin perjuicio de las sanciones que en su caso
- 3. La importación, exportación, acondicionamiento, venta o suministro al público del producto autorizado deberá estar de acuerdo a las condiciones aprobadas en el presente, por lo que el solicitante deberá especificar cada proceso, señalando el lugar en el cual se lleven a cabo (razón social y domicilio).
- 4. Las presentaciones para el Sector Salud deberán sujetarse a las disposiciones emitidas por el Consejo de Salubridad General por lo que su autorización no es competencia de esta Comisión.
- 5. La información contenida en las etiquetas o contraetiquetas se deberá sujetar a lo establecido en la Ley General de Salud, en el Reglamento de Insumos para la Salud y las Normas Oficiales Mexicanas, deberá estar en idioma español y corresponder a lo autorizado en el presente documento.
- "El"contenido" de "los manuales" e "instructivos" de "uso "presentados" ante "esta" Comisión, "es "responsabilidad "del "fabricante" y "del "titolar" del "registro; "debiendo "cumplir" con "las disposiciones y reglamentación vigente.

199964